



DECRETO ALCALDICIO N° 2324 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, **06 OCT 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Srta. **NICOLE FRANCESCA CUEVAS ROJAS**, **RUT.** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 279-C**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"JOYERIA, BISUTERIA, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR"**, **ROL** [REDACTED]

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 29 de Septiembre de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial, con el giro de "Joyería, Bisutería, Accesorios y Prendas de Vestir", Rol [REDACTED] a nombre de la persona natural contribuyente Srta. Nicole Francesca Cuevas Rojas, Rut. [REDACTED]

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 29/09/2022 en Memo N° 480 de fecha 29/09/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal de
					Semestral (S)	Municipal	Descargo
NICOLE FRANCESCA CUEVAS ROJAS	[REDACTED]	2001483	JOYERIA, BISUTERIA, AC- CESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	COMERCIO N° 279-C	JUL-DIC.2022	AÑO 2022	\$ 49.176

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MGG/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.

[Firma]

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA